

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 DE 2021

Construcción Laboratorio de Estudios para el Desarrollo Acuícola del programa de Medicina Veterinaria de la UTP en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”.

1. Observación presentada por CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S

De: **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.** <proyectos@constructorapoliobras.com>

Date: mar, 2 nov 2021 a las 14:14

Subject: Solicitud de aclaración de Experiencia - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 DE 2021 "Construcción Laboratorio de Estudios para el Desarrollo Acuícola del programa de Medicina Veterinaria de la UTP en el marco del proyecto Gestión Integral de la Infraestructura Física del Pilar de Gestión y Sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”.

To: Licitaciones Planeación UTP <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Señores UTP buenas tardes,

Atentamente solicitamos aclarar si para la **certificación adicional** (en la página 8 del pliego), del punto tres de la experiencia específica que menciona..." *En caso de que en la certificación de la construcción de la edificación se evidencie la experiencia de las instalaciones hidráulicas en tanques o piscinas donde se incluya la construcción del almacenamiento de agua, la instalación de bomba(s) de suministro o de incendio, red de mínimo 1 1/2", **solo debe presentar otra certificación de instalaciones hidráulicas en la que se incluyan las características solicitadas.*** Dicha certificación puede ser proyectos ejecutados de obras de remodelación, y adecuación de edificaciones?...o debe ser igualmente en Construcción de edificaciones?.

Agradecemos su atención.

Atn,

--

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 DE 2021

Construcción Laboratorio de Estudios para el Desarrollo Acuícola del programa de Medicina Veterinaria de la UTP en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”.

Respuesta a observación No 1:

Se aclara la Experiencia Específica requerida así:

1.6.2 Experiencia específica requerida

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en los siguientes términos y además deben señalar o resaltar claramente el sitio donde se encuentra demostrado lo solicitado:

- Una certificación de ejecución de construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de por lo menos 500 m² cubiertos de edificación, en una sola unidad y con un mínimo dos pisos.
No se aceptan remodelaciones.
- Dos certificaciones de construcción de tanques o piscinas, donde se identifiquen los componentes de almacenamiento de agua, la instalación de bomba(s) de suministro o de incendio, la red hidráulica de mínimo 1 1/2” de diámetro.
No se aceptan: Remodelación, adecuación, ampliación.
- En caso de que en la certificación de la construcción de la edificación se evidencie la experiencia de las instalaciones hidráulicas en tanques o piscinas donde se incluya la construcción del almacenamiento de agua, la instalación de bomba(s) de suministro o de incendio, red de mínimo 1 1/2”; debe tenerse en cuenta en todo caso que se requiere una segunda certificación sobre la construcción de tanques o piscinas con sus instalaciones hidráulicas como se definió en el párrafo anterior.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 DE 2021

Construcción Laboratorio de Estudios para el Desarrollo Acuícola del programa de Medicina Veterinaria de la UTP en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”.

2. Observación presentada por Jenifer Vásquez INGEPROYECT SAS

De: **jenifer Vásquez** <oficinaingeproject@gmail.com>

Date: mar, 2 nov 2021 a las 15:39

Subject: Observaciones CP-11-2021

To: <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Buenas tardes adjunto oficio con observaciones para la CP-11-2021

--

Cordialmente,

Jenifer Vasquez

de Pereira

Respuestas a observaciones

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 DE 2021

Construcción Laboratorio de Estudios para el Desarrollo Acuícola del programa de Medicina Veterinaria de la UTP en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”.

Pereira 02 de Noviembre de 2021

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Pereira

Ref. CP-11-2021 Construcción de estudios para el desarrollo avícola del programa de Medicina Veterinaria de la UTP

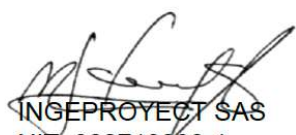
Asunto: observaciones a pliego de condiciones

De acuerdo a los pliegos 1.6.3 requisitos para consorciados y uniones temporales.

Con el fin que los profesionales en construcción sin experiencia puedan adquirirla se solicita que uno de los consorciados pueda presentar toda la experiencia solicitada y el otro consorciado se limite su % de participación.

En su defecto que el otro consorciado presente en una sola certificación experiencia en construcción y/o reforzamiento estructural con cualquier área de m² cubiertos y que necesariamente no incluya instalaciones hidráulicas en tanques o piscinas.

Atentamente;



INGEPROYECT SAS
NIT. 900713838-1

Respuesta a observación No 2:

La Universidad ha velado por unos criterios de selección acorde con los proyectos a realizarse y quiere asegurarse que cuenta con contratistas de obra, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que tengan la experiencia y el personal con la formación que puedan garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual; por lo tanto, para este proceso de selección, la experiencia específica exigida guarda relación con el alcance y las actividades a realizar en el contrato. Por lo anteriormente expuesto, su solicitud no es posible atenderla de forma positiva.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 DE 2021

Construcción Laboratorio de Estudios para el Desarrollo Acuícola del programa de Medicina Veterinaria de la UTP en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”.

3. Observación presentada por EINER ROMERO REDONDO Rep. Legal ERINCO SAS

De: 'erincos sas' via Licitaciones Planeación <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Date: mar, 2 nov 2021 a las 16:05

Subject: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 11 DE 2021

To: licitacionesplaneacion@utp.edu.co <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Señores
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA 11 DE 2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO ACUÍCOLA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UTP EN EL MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 “AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO

Respetados señores

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para hacer las siguientes observaciones al proceso de la referencia:

Muy atentamente solicito a la Entidad, publicar el presupuesto oficial con los precios de referencia con los que los posibles oferentes puedan hacer una oferta y por ende presentar una propuesta al proceso.

De ante mano agradezco su atención.

Cordialmente

EINER ROMERO REDONDO

Rep. Legal de ERINCO SAS

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 DE 2021

Construcción Laboratorio de Estudios para el Desarrollo Acuícola del programa de Medicina Veterinaria de la UTP en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”.

Respuesta a observación No 3:

La Universidad Tecnológica de Pereira hace parte de las entidades públicas con Régimen Privado de Contratación y cuenta con su Estatuto de Contratación en el cual no estipula publicar estudios de mercado o precios de referencia de las Convocatorias Públicas, así las cosas, los proponentes deberán elaborar sus propios análisis de precios unitarios acudiendo a su conocimiento y experticia en la materia, teniendo en cuenta los costos de mano de obra, materiales, transportes y equipos necesarios, cumpliendo con las Especificaciones técnicas y los requisitos relacionados en el Pliego de condiciones de este proceso.

Se atendieron las observaciones recibidas dentro del término señalado en el cronograma como “Límite recepción preguntas”, se invita a los posibles proponentes a tener en cuenta lo estipulado en la Adenda No1 y los documentos que la acompañan, que serán publicados en la página WEB, en este proceso

COMITÉ EVALUADOR